MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

ADENDA 01/2020

ID Nº 374718

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 para

"Servicio de mantenimiento y soporte de la página web"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de **Servicio de mantenimiento y soporte de la página web** N° 02/2020, con el siguiente detalle:

ENMIENDA 01: Se modifica en el SICP los siguientes datos: **Fecha Límite de Consultas, Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas.**

ENMIENDA 02: Se modifica parcialmente el punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios, específicamente en el Inc. C) Capacidad financiera; quedando establecido de la siguiente forma**:**

c) Capacidad financiera: NO SE APLICA

ENMIENDA 03: Se modifica parcialmente el Anexo C, específicamente en el punto 2 Plan de entregas; quedando establecido de la siguiente forma**:**

2. Plan de Entregas

- El plazo para la culminación de los trabajos, provisiones, servicios será de 15 días posteriores a la orden de servicios.
- El lugar de los Servicios es en la Municipalidad de Gral. Díaz.
-

ENMIENDA 04: Se modifica parcialmente el Anexo E, específicamente en el punto V Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada y en el punto VI Otros Documentos; quedando establecido de la siguiente forma:

V. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.
Fotocopias simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio que avalen las Experiencias requeridas.

I.Otros documentos.
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. • Copia de recibo de pago del Impuesto Inmobiliario del lugar donde funciona el local de la empresa • Autorización del Fabricante, Representante Legal de la Marca y/o canales autorizados dentro del territorio nacional. NO APLICA
Presentar un listado de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído MANTENIMEINTO Y SOPORTE DE PAGINA WEB, dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de

llamadas telefónicas. Si la respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, sean negativas; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos servicios, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.

ENMIENDA 05: Se modifica parcialmente la pro Forma de Contrato, específicamente en la cláusula 5) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS; quedando establecido de la siguiente forma:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden**	Nro. De Ítem **	Descripción **	Unidad de Medida **	Presen Tación **	Canti dad **	Precio Unitario **	Monto Total**
1	*1*	Servicio de mantenimiento y soporte de la página web	UNIDAD	Unidad	1	*[indicar precio unitario]*	*[precio unitario x cantidad]*
						Total Gs. (IVA incluido)	*[suma de montos totales]*

***Campo a ser completado por la Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**
El monto del presente contrato asciende a la suma de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La validez de la contratación y los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, estarán sujetos al desembolso de los fondos providentes del Ministerio de Hacienda correspondiente a Royalties de lo referido ejercicio fiscal.

El pago se efectuará sin exceder un plazo de 30 (treinta) días corridos posteriores a la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura y ésta haya sido aceptada por la Contratante, previa recepción de los servicios por el área encargada y el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor; la aceptación o rechazo de la factura deberá darse a más tardar en un plazo máximo de quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada, previa entrega y conformidad del área responsable del contrato.

Los Documentos exigidos para el pago son:

• Factura Crédito. (para procesar el pago en el mes, la factura deberá ser presentada hasta el día 20 del mismo mes).

• Acta de Recepción, emitido por el área responsable del contrato.

• Orden de Compra/Servicio.

• Código de Contratación (CC).

• Informe sobre trabajo realizados

• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento del pago, conforme lo establecido en la Resolución General N° 44/2014 emitido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Ministerio de Hacienda. (ESTE DEBERÁ SE EMITIDO EN EL MISMO MES DE LA EMISIÓN DE LA FACTURA)

• Formulario de Información del Personal (FIP)

• Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)

• Constancia de NO adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS), vigente.

• Constancia de NO Retención de Impuesto (si correspondiere).

El pago del servicio será en guaraníes, objeto de la presente Contratación Directa y se hará con Recursos Institucionales (F.F. 30), del Presupuesto General de la Institución Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, asignado a la Municipalidad de Gral. Díaz.

ENMIENDA 06: Se modifica parcialmente la pro Forma de Contrato, específicamente en la cláusula 7) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES; quedando establecido de la siguiente forma:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo para la culminación de los trabajos, provisiones, servicios y la presentación del Informe Final requerido será de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado.

El lugar de entrega de los servicios será: En las OFICINAS de la Municipalidad de Gral. Díaz, sito: Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco.

OBSERVACION: LAS DEMAS PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO PERMANECEN INVARIABLES.

Gral. Díaz, 15 de abril de 2020.

LUCIANO BARRIOS SILVA

Encargado UOC

Municipalidad de General José E. Díaz